

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Juésves 21 de marzo de 1861.

NÚM. 733.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7

Sale el sol á las 6 horas y 2 minutos.

Pónese á las 6 horas y 43 minutos.

Sale la luna á las 12 h. y 21 m. de la mañana.

Pónese á las 2 h. y 37 m. de la madrug.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.

Un número suelto 6 cuartos.

Anuncios cada línea 3 cuartos.

## CORTES.

### SENADO.

Sesion celebrada el dia 10 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Orden del dia.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictamen relativo al proyecto de ley de ascensos militares.

Leído el art. 75 nuevamente redactado por la comision, decia así:

«Las clasificaciones para el ascenso por elección en los oficiales se verificarán por el Gobierno de S. M.»

No habiendo quien pidiese la palabra contra este artículo, fué aprobado sin discusion.

El Sr. Secretario (Sevilla): La comision ha redactado un nuevo artículo que se intercalará entre el 32 y el 33, y el cual está concebido en los términos siguientes:

«Cuando los colegios especiales de las mismas armas de infanteria y caballeria no proporcionen suficiente número de oficiales para cubrir las vacantes que corresponden al turno de los cadetes, se podrán aplicar al de los sargentos primeros, ó reservarse para las promociones siguientes, segun las circunstancias del caso y las conveniencias del servicio lo aconsejen.»

El Sr. Calonge: Ese artículo encierra algunas dificultades.

Se ha establecido en la ley que las dos terceras partes de las vacantes de subtenientes sean para los cadetes del colegio, y el artículo dispone ahora que se podrán aplicar á los sargentos primeros; por consecuencia se va á quitar un turno á aquella institucion. Si se quiere que en circunstancias especiales, como las del tiempo de guerra, pueda el Gobierno proveer esas vacantes en los sargentos primeros, lo entiendo, pero en tal caso está demas el artículo. Por otra parte, con lo que se propone se altera esencialmente lo votado y acordado por la Cámara, y después de lo que dias pasados me dijo el señor presidente del Consejo de ministros, no sé cómo se incurre en la misma falta de que se me acusaba.

El señor conde de Velarde (de la comision): El señor Calonge no se ha fijado bien en el artículo, y por eso lo considera como una usurpacion de los derechos del colegio; pero debe S. S. notar que aquí no se ordena preceptivamente que siempre que falten se cubran esas vacantes en la clase de sargentos, sino que el objeto del artículo se dirige á prever que por falta de cadetes queden los cuerpos sin subtenientes. Queda, pues, á disposicion del Gobierno proveer esas vacantes ó reservarlas para la promocion siguiente, no perjudicándose en nada al colegio, una vez supuesto el caso de que no pueda dar los suficientes oficiales, y evitándose los inconvenientes que sin esa prevision podria sufrir el servicio.

El Sr. Infante (de la comision): La comision no cree que este artículo presentase tantas dificultades, pues no hace mas que abrir una puerta para que el Gobierno, en un caso dado, pueda atender al servicio sin salirse de la ley; habiéndose adoptado esa medida en vista de los datos que la misma comision tiene acerca del colegio de infanteria principalmente, del cual no pueden salir los suficientes cadetes para cubrir las vacantes de subtenientes en el arma. Verdad es que con la disposicion que nos ocupa se destruye en parte el artículo anterior; pero la necesidad lo exige, no habiendo modo de cubrir esas vacantes sino en los sargentos primeros.

El Sr. Calonge: Comprendo todas las razones de equidad que guían á la comision; pero ni ella ni el Gobierno han podido contradecir lo que vamos á aprobar hoy lo contrario de lo que hemos establecido antes, sentando así un mal precedente para las deliberaciones de este cuerpo.

El señor presidente del Consejo de ministros: Se ha dicho que no se perjudicaba á los individuos del colegio; pero yo no comprendo perjuicio sino relativamente á las personas. Por lo demas, de la clase de sargentos salen oficiales muy distinguidos, que han prestado y prestan eminentes servicios á su patria.

En cuanto á la modificacion propuesta por el señor senador, diré que podria verificarse en una promocion; pero no en varias promociones seguidas, porque entonces quedaria perjudicada la clase de sargentos primeros, los cuales, como es sabido, no pueden ascender sin vacante.

Respecto á que hasta ahora ha habido subtenientes supernumerarios, contestaré á mi vez que es verdad, que los hay procedentes de las milicias provinciales; pero la ley no se hace para hoy ni para mañana, sino para lo sucesivo, y el prever dentro de la misma el caso de que haya menos vacantes que cadetes me parece no ofrecer dificultad, siendo por el contrario sumamente conveniente, pues de esa manera se evitará que mañana tenga que venir un ministro de la Guerra á pedir la modificacion que ahora se propone.

El Sr. Calonge: Al recordar el señor presidente del Consejo de ministros los servicios de los oficiales procedentes de la clase de sargentos, parece haber querido presentarme como enemigo de ella; y debo protestar contra esa interpretacion que puede darse á sus palabras, porque siempre he aplaudido y aplaudido ver llegar á los individuos de esa clase hasta los mas altos grados de la milicia, testigo como he sido de los brillantes servicios que siempre han prestado.

El señor marqués de Guad-el-Jelú: Voy á dar una ligera explicacion para que el Senado conozca la conveniencia del artículo propuesto. El arma de infanteria tiene un movimiento aproximado de 500 vacantes de subtenientes, y el colegio, en el semestre que mas ha dado cien oficiales, resultando haber 333 vacantes que cubrir con 200 individuos. Que inconveniente presenta, por lo tanto, el que ocupen los sargentos primeros con tres años de

servicio esas plazas de subtenientes que no pueden cubrir los cadetes de colegio? Yo someto esta observacion á la consideracion del Senado.

Sin mas debate se aprobó el artículo, pidiendo el Sr. Calonge que constara su voto contrario al de la mayoría.

Acto continuo leyóse el art. 76 nuevamente redactado, y decia así:

«Para las clases que componen el Estado mayor general del ejército se establecen las situaciones siguientes:

Primera. Empleados.

Segunda. De cuartel, á disposicion del Gobierno.

Tercera. Retirados voluntariamente.

Los tenientes generales que cuenten mas de 65 años de edad, podrán tambien eximirse de todo servicio en tiempo de paz, renunciando los ascensos que pudieren corresponderles; pero en el de guerra estarán obligados á desempeñar los mandos que el Gobierno estime conveniente encargárles, recobrando en tal caso todos los derechos de activos.»

Dióse tambien lectura á la siguiente enmienda del Sr. Sanz:

«En la situacion tercera, en lugar de la palabra retirados, se pondrán las de exentos de todo servicio.»

No hallándose presente el autor de esta enmienda, declaró la comision que no la admitia, y preguntaba la Cámara si la tomaba en consideracion, el acuerdo fué negativo.

En su consecuencia, se abrió discusion sobre el art., y dijo:

El Sr. Calonge: Empiezo á hablar con desventaja, pues el método que en esta discusion siguen la comision y la mesa dificultan la verdadera conciencia con que debe votarse pues introducen enmiendas gravísimas y se presentan al debate sin que les háyamos podido examinar sino por la rápida lectura que hace el señor secretario: este artículo, por ejemplo, viene en contradiccion con otros anteriores y posteriores. Los tenientes generales no tenían antes retiro, y ahora se les concede, segun parece.

El Sr. Presidente: Permitame V. S. Sr. Calonge. La mesa sigue la práctica constantemente establecida, segun la cual, cuando un artículo se redacta de nuevo por la comision no queda sobre la mesa, sino que se entra á discutirlo desde el momento en que se presenta.

El Sr. Calonge: Pues bien, esa práctica es abusiva y absurda.

El Sr. Presidente: Señor senador lo que el Senado ha encontrado bueno, no puede V. S. decir que es absurdo.

El Sr. Calonge: En ese caso, diré que la práctica es lo mejor que se conoce para todo, ménos para discutir. Yo al ménos no sé cómo la oposicion puede hacerse cargo de un artículo así presentado por la comision, después de haber tenido esta todo el tiempo que ha creído conveniente para examinarlo. Esto, repito, es desventajoso para mí, pero sin embargo, voy á abordar la cuestion.

La nomenclatura de las situaciones que se

marcan al Estado mayor del ejército, no ha variado en realidad; pero se añade una nueva, que es la de *exentos del servicio*, con lo cual acepta la comisión lo que proponía la enmienda del Sr. Sanz que acaba de desechar el Senado. Todo esto establece una confusión que no sé cómo calificar, y me obliga á hacer mis argumentos, digámoslo así, en el aire.

En tiempo de paz se concede á los tenientes generales una cosa que se llama *exención de servicio*, exención que sin duda será distinta del retiro voluntario, pero de lo cual resulta una cosa sumamente rara. Se añade que el Gobierno puede sacar á esos individuos de su especie de ermitaje, devolviéndoles, como es natural, todos sus derechos activos; pero y las clases de brigadieres y mariscales de campo, ¿cómo quedan? Confieso que no lo entiendo, pues es difícil hacerse cargo de las renuncias á esa ventaja, por que ántes de toda mira personal, deben estar la de la justicia, la de la buena organización y la de la igualdad entre todos.

Concluyo aquí, porque no quiero molestar al Senado con un discurso incoherente, y que á la comisión le será fácil contestar, teniendo como tienen armas que no conocemos.

El señor marqués de la *Habana*: Ante todo rechazar una acusación que solo en el calor del debate ha podido el Sr. Calonge dirigir á la comisión. S. S. ha dicho que siendo tenientes generales la mayor parte de los individuos que la componen había procurado mayores ventajas para esa clase que para las demas del ejército.

Se concluirá.

## SECCION DE NOTICIAS.

### ESTRANGERO.

Montpellier 14 de marzo.

«Berlin 13 de marzo.—La Cámara alta ha desechado por 124 votos contra 45 el proyecto de ley sobre el matrimonio civil.»

«Trieste 13 de marzo.—Escriben de Fiume que el nuevo Ayuntamiento ha votado una exposición pidiendo al Emperador que vuelva á agregar la provincia á la Hungría, y la suspensión del pago de las contribuciones provinciales.»

«Trieste 13 de marzo.—Las noticias de Cochinchina recibidas por la vía de Alejandria anuncian que los franceses han conseguido una victoria sobre las tropas de Tu-Duc. Despues de una acción en la que los cochinchinos perdieron 600 hombres, los franceses se apoderaron de dos fuertes, no habiendo perdido mas que 6 hombres.—Las noticias de Canton recibidas por la misma vía y que llegan al 4.º de febrero anuncian que en Pekin hay tranquilidad y que las tropas europeas estacionadas en Tien-Tsin gozan de buena salud.—El transporte francés el *Weser* ha naufragado.

En las Indias continua causando estragos el hambre.

«Paris 13 de marzo, por la noche.—En la sesión del Cuerpo legislativo de hoy ha usado de la palabra M. Keller. El orador ha examinado todas las fases de la política seguida en Italia, la cual ha criticado, defendiendo al propio tiempo el poder temporal del Papa. M. Keller encuentra que el gobierno ha obrado no solo renunciado á sus primeros compromisos, sino que parece que, en vista de inauditos atentados, ha prestado su condescendencia á los espoliadores, en tanto que ha reservado sus rigores para los despojados.

Nada, continua el orador, justifica esta conducta. La Francia no ha retrocedido ante el Piemonte: detrás del Piemonte hay un astuto poder de que es instrumento. Este poder es la revolución apoyada por la Inglaterra y encarnada en la persona de Orsini. (Prolongada agitación; vivísimos rumores.)

M. Keller ha recordado las manifestaciones del ejército y de los grandes cuerpos del

Estado, que querian entonces que fuesen habidos los culpables que preparaban sus maquinaciones al abrigo de la hospitalidad británica.

Lo que se ha realizado, continua Mr. Keller, es el programa de la revolución patrocinada por la Inglaterra; esa revolución que tira con una mano bombas y maneja puñales y con la otra hace brillar un rayo de falsa popularidad, es la que quiere establecer á las puertas de Francia un Estado de 25 millones de hombres teniendo por capital á Roma.

Cuando se pregunta al gobierno que hará, no contesta. (Mr. Billaut interrumpe al orador y dice: El gobierno contestará.)

Mr. Keller continuando dice que la lucha es entre la fé católica y la ley revolucionaria como en 1848.

En 1793 la Francia fué francamente revolucionaria; en tiempo del primer imperio fué francamente conservadora; pero vosotros ¿sois revolucionarios? ¿sois conservadores? ¿sois simples espectadores de la lucha? Decid lo que sois.

Habéis renunciado, continua Mr. Keller, á combatir la revolución, esperando que se contentaría con concesiones que vosotros dictaríais á los católicos, habéis querido obtener el perdón de la revolución, olvidando que la revolución no perdona jamás. En cuanto á la Iglesia, se resigna á todo, menos á aprobar á los que la despojan y la engañan.

Turin, lo propio que Roma, ha contestado: nada de transacciones. En vez de escoger entre Roma y el Piemonte, os quedais en Roma con el Papa y dejais que el Piemonte venga por detrás etapa á etapa. Hora es de que os detengais en esta pendiente fatal en que os empujan los enemigos de la Francia y de la dinastía; hora es de que rompáis un silencio que alienta tan poderosamente á los revolucionarios italianos, y de que volvais á la política de Villafranca; hora es de que hagais frente á la revolución, y le digais: No irás mas allá.

La idea que emito, ha dicho al terminar M. Keller, es la idea de un hombre adicto á su país y fiel á su conciencia.

M. Billaut tomando la palabra ha dicho: El gobierno queria esperar la discusión por párrafos para contestar, pero la violencia progresiva de los ataques (Reclamaciones, interrupción) le obligan á hablar.

M. Billaut protesta contra esta alegación de que el gobierno no retrocedía ante el puñal de los asesinos; no hubiera creído que pudiesen proferirse semejantes palabras. Desea que la Cámara recobre su calma.

M. Billaut establece que la cuestión italiana comprende otros intereses sin los intereses del pontificado; muestra la influencia del Austria aniquilada en Italia. Dice que el gobierno del Emperador, fundado en la voluntad popular no podía reprimirla en los otros pueblos. Las grandes potencias no han hecho nada por el Papa, solo el Emperador le es adicto.

M. Billaut termina diciendo, que el gobierno desea aplazar las demás esplicaciones hasta la discusión por párrafos.

La asamblea dá por terminada la discusión general.

«Paris 14 de marzo.—Noticias de Washington del 2 de marzo anuncian que el Congreso ha admitido á la Nueva Méjico en la Union, con esclavos ó sin esclavos.

La situación se considera como gravísima. Los discursos pronunciados por M. Lincoln han causado un gran descontento, á causa de la política vacilante á la que acusan.»

—Escriben de Marsella con fecha del 12.

«Anoche se embarcó para Civitavecchia el príncipe Petrulla, ex-embajador del Rey Francisco II, encargado de una comisión en Viena que ha desempeñado ya.»

## ALCANCE.

De los periódicos recibidos por el vapor Jaime I copiamos las siguientes noticias.

Madrid 14 de marzo.

El *Moniteur Espagnol* ha declarado que su artículo sobre *anexiones* ha recibido una interpretación errónea, y añade: «Vivimos en España hace muchos años; hemos aprendido á conocer y apreciar el noble carácter y el espíritu patriótico de sus habitantes, y no sería ciertamente á nosotros á quien se confiara nunca el encargo de preparar los ánimos sobre una cuestión cuya solución podría ser un atentado contra la integridad del territorio nacional. Nosotros no aceptaremos jamás semejante encargo, y compadeceríamos á aquellos á quienes, llegado el caso, se atreviesen á proponerlo.»

Idem 16.

La *Esperanza* de ayer noche, despues de copiar una carta de Marsella en que se atribuyen al emperador Napoleon proyectos que nosotros nos resistimos á creer, dice que no se cansará de repetir «¡alerta! ¡alerta!» por mas que *La Epoca* diga que las relaciones entre nuestro gobierno y el imperial de Francia son excelentes y cada vez mas amistosas.

Idem 17.

La *Epoca* de anoche dice que del lunes al miércoles habrá en el Congreso una discusión política, provocada por las oposiciones.

—Dice *La Epoca*, que si los disidentes obedecen solo al deseo de que el ministerio O'Donnell cumpla por completo su programa, deben conocer que su actitud es un obstáculo para la realización de este programa pues tiende á robustecer la fuerza de las opiniones radicales y á debilitar la iniciativa fecunda del gobierno mismo.

—El astrólogo zaragozano es hombre que lo entiende. Anunció que antes de la Semana Santa gozaríamos de una temperatura calurosa, y los hechos se han encargado de apoyar su pronóstico. Ahora dice, que á contar de la semana mayor ó Semana Santa, ha de volver el frío con tal intensidad, que será cosa de envolverse en mantas. Esta parte es tan lastimosa, que mas valiera al astrólogo haberse-la callado, si es que ha de resultar cierta. Y lo peor del caso es que va pronosticando tales verdades, que casi casi le vamos creyendo ya á ojos cerrados.

—Dice un periódico, que van á ser incorporados á sus respectivos regimientos, los muchos sargentos primeros que existen de escribientes de la dirección general de infantería, á consecuencia de órdenes del ministerio de la Guerra. Nada se ha mandado ahora por este ministerio que tenga relación con dicho asunto, aunque es verdad que tiene dispuesto hace un año que no haya sargentos primeros en las oficinas.

—Se decía en Barcelona que se habían recibido noticias anunciando el naufragio del bergantín *Cañellas*, de aquella matrícula, cuya tripulación había podido salvarse.

—El *Reino* de ayer noche inserta una carta de Tángier, en que se da cuenta de haberse firmado el convenio ajustado entre nuestro representante Sr. Merry y el príncipe Muley-el Abbas, y se dice, que dicho convenio es lo mejor y mas ventajoso que podría obtenerse en las actuales circunstancias.

Idem 18.

Las considerables sumas de dinero que el Banco de España ha hecho traer de las provincias, y las barras de oro que ha importado del extranjero, ha puesto al Banco en disposición de hacer frente al cambio de todos los billetes que se han presentado en sus cajas, empezando á disminuir ya el número de los que se presentan al cambio, quedando reducidos á los que se cambian en épocas norma-

les, según el importe de la emisión y las necesidades de la plaza.

—El movimiento en la Bolsa de Madrid durante la última semana no ha sido grande, y los tipos no han tenido apenas oscilaciones pues habiendo empezado el consolidado el lunes á 49, se cotizó martes y miércoles á 49-20; el jueves á 49-05; el viernes á 49-10, y el sábado quedó á 49-10. La diferida empezó á 42-40, y quedó á 42-55.

—Como anunciamos que sucedería, anteayer por la noche llegó á esta corte el ingeniero general señor marqués de los Castillejos.

—Ayer 17 no ocurría novedad en Tetuan ni en Ceuta.

—El jueves por la noche llegó á Barcelona una batería rodada que va de guarnición á aquella plaza procedente de la de Zaragoza.

—El viento que con fuerza extraordinaria hasoplado estos días por las provincias catalanas de la costa, ha causado perjuicios en los campos y en el arbolado. Los almendros que estaban en flor han quedado desnudos de ella y muchos tronchados y arrancados.

—El trato mecánico que se estaba construyendo en Reus ha sido destruido por el huracán que sopló el martes último.

Idem 49.

El Papa según una carta de Roma, fecha del 3, está resuelto á no abandonar el Vaticano á no ser que á ello se le obligue por medio de la violencia. Si por desgracia llegara este caso extremo, parece que se dirigía á España, á cuyo fin están ya en Civita-Vecchia dos buques españoles á disposición del embajador de S. M.

—La Verdad de anoche recuerda que si la familia real de Nápoles protegió la causa carlista el Rey de Cerdeña la protegió abiertamente, lo que no hizo el de Nápoles. El de Cerdeña, añade nuestro colega, enviaba desde Génova armas y pertrechos á Cabrera, que los recibía por el puerto de los Alfaques; en Génova se empezó á organizar una expedición carlista sarda para apoderarse de las islas Baleares, la que fracasó por la actitud imponente de la estación naval inglesa, que envió á Mallorca el navío *Roaney* y una fragata á estacionarse en la bahía de Palma en unión de un bergantín español de guerra del apostadero de los Alfaques.

Y no solo favoreció la causa carlista, sino que el rey de Cerdeña vino á España en 1823 siendo príncipe de Carínan en el ejército francés á imponer el absolutismo á la España y á arrancarle sus fueros y libertad, y pidió que se le permitiera ir en las columnas de asalto contra el Trocador. Por último, en Cerdeña se refugiaron Elio y los principales gefes carlistas, y sus hijos entraron á servir en el ejército sardo.

#### PARTES TELEGRÁFICAS.

Turin 8.

Ayer sancionó el rey Victor Manuel la ley que le concede el título de rey de Italia.

Barcelona 16.

En la elección del segundo distrito ha triunfado el Sr. Permanyer por 549 votos contra el Sr. Escosura que ha obtenido 330: la lucha ha sido empeñadísima.

Cádiz 18.

Hoy ha salido de Algeciras para Tanger la goleta. «Buenaventura» con pliegos del gobierno para el encargado de negocios de España.

El primer viaje de los vapores contratados por el gobierno para la línea de Canarias se verificará el 22 de abril.

Hay gran movimiento en el ferro-carril de esta ciudad á Puerto Real que acaba de abrirse al público.

Turin 16.

La petición para la evacuación de Roma por los franceses fué presentada á la Cámara por el Sr. Macchi firmada por 8,560 ciudadanos de Italia, pidiendo que el gobierno

intervenga cerca del emperador Napoleón para que desde luego retire sus tropas de Roma.

El diputado Macchi reclamó la urgencia para su proposición y después de una discusión en la cual han tomado parte Brofferio, Bixio y Lafarina, fué acordada por unanimidad.

Londres 14.

Se ha perdido el cable del telégrafo de Java. Pekin está tranquilo. Los insurgentes fueron derrotados por los imperiales. La embajada de Prusia ha concluido un tratado con el Japon. Lord Eldgin marchará de Canton á Manila. Continúa el hambre en Calcuta, y la guerra en Nueva Zelandia; pero los ingleses iban victoriosos.

Dicen de Washington que el Congreso admite en la unión á Nueva Méjico con ó sin esclavos.

El discurso de Lincoln manifiesta descontento y revela una política incierta y vacilante.

Paris 14.

Victor Manuel á pesar de la rendición á dirección de la ciudad de Messina, ha resuelto conceder á la guarnición de la plaza condiciones análogas á las que hubieran obtenido por medio de una capitulación.

Hamburgo 16.

Se sabe en Copenhague que no deben esperar un arreglo con la Dieta de Schleswig reunida en Ireboe. En su consecuencia el gobierno ha empezado los trabajos para fortificar Damerwicks.

Paris 16.

Los telegramas de Varsovia dicen que el haber puesto en libertad á los presos políticos ha producido buen efecto, y el comité, apoyado por la opinión de las provincias, continuaba el programa pacífico que había adoptado y caminaba de acuerdo como autoridad.

Es falso que una gran manifestación en Roma haya sido objeto de represión; falso que las tropas francesas se disponían á evacuar Roma, y falso que los piemonteses vayan de guarnición á dicha ciudad.

## EL CORREO.

Esta mañana discurrían rabiando y con sobrada razón, unos soldados por estas calles de Dios con una *boleta* de alojamiento en la mano, buscando el que correspondiera á alguno de los oficiales del Regimiento de Luchana acabados de llegar. Buscaban la manzana 128 y después de haber corrido largas horas inutilmente sin que nadie les diese razón, se habían parado á la bajada de una cuesta, en una de cuyas esquinas estaba marcada la 125, y en la otra la 182. La diferencia de 57 números de una á otra de estas dos manzanas contiguas, aumentaba su confusión, y tenían que oír las maldiciones que echaban contra una tierra en donde se da una *boleta* con señas que tanto facilitan el hallazgo de la casa que se busca; pues ni uno solo de los muchos mallorquines á quien han preguntado les ha sabido dar razón del paradero de la manzana 128. Habían pasado tres horas sin poderse alojar aquellos pobres soldados, que eran asistentes de los oficiales, que creían encontrar ya la comida puesta, cuando todavía aquellos andaban buscando la dichosa manzana en una ciudad como la nuestra, que es la décima de España. Esto explica la necesidad de un pronto arreglo en ese ramo, pues ni siquiera se ha ocurrido el

poner la calle donde aquella se halle situada, y de aquí es que ignoramos si á estas horas habrán dado con su alojamiento los mareados soldados.

Dos ó tres *boletas* de esta clase hemos visto, y á todos les ha sucedido lo mismo, de manera que los recién llegados habrán tenido ocasión de divertirse á costa de la exactitud ó bien entendido método de estender tales documentos.

¿Cuándo se procederá á la nomenclatura de las calles de esta ciudad y á la numeración que están mandadas efectuar por Real orden de bastante fecha?

### SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Día 18.—De Cartagena en 3 días laud Cuatro Amigos, de 21 ton., pat. Domingo Coll, con 3 mar., 1 pas. y lastre.

De Tarragona en 2 días laud S. Miguel, de 50 ton., pat. Sebastian Coll, con 6 mar., vino aceite y efectos.

Día 19.—De Alicante en 2 días laud S. Ramon, de 46 ton., pat. Ramon Mandilego, con 6 mar. y trigo.

De id. en id. laud S. Salvador, de 58 ton., patron Bartolomé Calafell, con 7 mar. y trigo.

De Santander en 30 días polacra María, de 154 ton., cap. D. Juan Morey, con 8 mar., 2 pas. y harina.

Día 20.—De Barcelona en 2 días polacra Maravilla, de 96 ton., cap. D. Francisco Socias, con 5 mar., 2 pas. y lastre.

Embarcaciones despachadas.

Día 16.—Para Tortosa laud S. José, de 19 ton., pat. Mariano Abella, con 5 mar., lastre y efectos.

Para Argel laud S. Antonio, de 22 ton., patron Jaime Alemañy, con 6 mar. y naranjas.

Para id. laud S. Antonio, de 35 ton., pat. Miguel Roca, con 5 mar., vino y efectos.

Para id. laud S. José, de 22 ton., pat. Guillermo Pujol, con 6 mar., 1 pas. vino y efectos.

Para Valencia laud Providencia, de 47 ton., patron Pablo Martí, con 5 mar., 1 pas. y jabon.

Para Alicante laud Monte Carmelo, de 46 toneladas pat. Antonio Felany, con 5 mar., 1 pasajero, lena y efectos.

Día 18.—Para Tortosa laud 2o. Mateo, de 19 ton., pat. Miguel Dalmau, con 5 mar., 1 pas. y lastre.

Para id. laud Concepcion, de 24 ton., pat. José Navarro, con 5 mar., lastre y efectos.

Para Sthora tartana Sangre, de 51 ton., patron Juan Mol, con 5 mar., 1 pas. vino y efectos.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, San Ambrosio de Sena obispo y San Emilio.

Cultos.—Para mañana viernes.—En la Misericordia á las seis de la mañana se dará principio á las cuarenta horas que se dedican á Ntra. Sra. de los Dolores; por la tarde continuará el septenario con música y sermón que dirá D. Juan Angelo Torrens Pro. y al anocheecer se reservará.

En S. Nicolás al anocheecer continuará el septenario de Ntra. Sra. de la Soledad, y después se cantará el célebre *Stabat Mater* de Rossini.

En S. Cayetano se celebrará la festividad de Ntra. Sra. de los Dolores, cantándose á las diez la misa mayor en cuyo ofertorio predicará don Miguel Coll Pro. y al anocheecer se rezará la Corona y después tendrá lugar un rato de meditación.

Por todo lo que va sin firma

El Srío. de la redacción.—Juan Villalonga

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Carbon de piedra.

Procedente de la mina San Cayetano susceptible a toda aplicacion en que pueda inflair este combustible: a 3 rs. quintal.

Cal, Tejas, y Ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fábrica La Industrial Mallorquina, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y a un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, D. Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular 10 quintales de carbon.

## Escorcha de pino

ó corteza molida.

Se vende en el Escritorio público de los pisos bajos de casa el Sr. Marqués del Regner, esquina al Borne, entre esta y el Mercado a 15 sueldos quintal.

## A los zapateros.

En la tienda situada en los Pórticos de Santo Domingo número 38, se acaba de recibir una remesa de becerillos negros para calzado naturales de Francia, y a precios sumamente módicos. Ademas se hallarán charoles a 11 duros la docen.

## Venta.

Se evend una casa zaguan de capacidad cita en buen parage de esta ciudad. Dará razon el cordonero que vive frente es forn des Clot de la calle de Sto. Domingo.

## Moreras

de la Huerta de Murcia.

Acaba de llegar una partida nuevamente muy superiores que se expenden en el Huerto del Rey.

## Alquiler.

Está para alquilar la casa zaguan núm. 4 calle de las Teresas, que reúne las comodidades apetecibles para una familia; en la misma casa darán razon.

## Otro.

En la calle de can Ribera, detras de S. Cayetano núm. 22 hay una casa zaguan que reúne todas las circunstancias apetecibles.

LIBRERÍA DE PEDRO JOSÉ GARCIA.

## Devocionarios

Y SEMANAS SANTAS.

En dicha librería se halla un grande y completo surtido de Semanas Santas de todas clases y devocionarios con Semana Santa cuyas encuadernaciones varian desde lo infimo a lo mas superior y a unos precios sumamente módicos. Dichos devocionarios se recomiendan al público por reunir la circunstancia de tener la letra de grande tamaño para que se pueda leer a escasa luz. Los hay tambien para los niños con los mismos requisitos. Los señores que quieran enterarse podrán pasar en la referida librería donde se tendrá el gusto de enseñarlas.

CAPITALES.

DOTES.

REDENCIONES

del servicio militar.

RENTAS A VOLUNTAD.

## LA PENINSULAR.

VIUDEDADES.

JUBILACIONES.

ASISTENCIAS

para estudios.

RENTAS VITALICIAS.

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por real orden de 24 de febrero de 1860.

Una fianza administrativa responde de la buena é integra gestion de la empresa.

Los fondos para formacion de capitales, se invierten a voluntad del imponente, en títulos de la Deuda Pública ó en imposiciones sobre lineas construidas por la misma compañía y adjudicadas a crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100, pagaderas en 15 años, ó menos a voluntad.

Los valores creados ó adquiridos, se depositan en el Banco de España y los fondos que se hallan en expectativa de inversion para creaciones de obligaciones hipotecarias, se consignan en la Caja general de Depósitos.

Los derechos de administracion solo se cobran a medida que se hacen las imposiciones, y no anticipadamente sobre la suscripcion prometida.

### CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. DUQUE DE VILLAHERMOSA, Grande de España de primera clase y Vice-Presidente del Congreso de diputados.

Sr. D. JAIME GIRONA, Banquero, y Propietario.

Muy Ilustre Sr. D. MIGUEL

ANTONIO OCHOTECO, Magistrado Jubilado de la Audien-

cia de Madrid y propietario.

Excelentísimo Sr. D. JOAQUIN AGUIRRE, ex-Ministro de Gracia y Diputado a Córtes y Abogado.

Sr. D. ANTONIO MURGA, Propietario.

Sr. D. ANICETO PUIG, Jefe de Administracion de primera clase, ex-Diputado a Córtes y propietario.

Excmo. Sr. D. NAZARIO CARRIQUIRI, Diputado a Córtes Banquero y Propietario.

Sr. D. VICENTE RODRIGUEZ, Diputado a Córtes y propietario.

Sr. D. JOSÉ REUS Y ARCIA, ex-Diputado a Córtes, propietario y abogado.

### DELEGADO DEL GOBIERNO.

D. Joaquín Maldonado Macanaz.

### DIRECTOR GENERAL.

Excmo. Sr. D. PASCUAL MADOZ, ex-Ministro de Hacienda, Diputado a Córtes y Propietario.

Las Oficinas Centrales se hallan establecidas en Madrid, calle de Alcalá, núm. 10, cto. 2.º donde se dan prospectos.

Representante D. Casimiro Urech.—Oficina de la provincia de Palma Calle de Abuntadors núm. 6.

## Juguetes.

Desde hoy hasta el domingo de Ramos se hallará de venta un variado y bonito surtido de ellos, en la calle del Teatro número 20.

## A los Fumadores.

En el estanco situado en la calle de la Herrería alta núm. 5 se espenden por mayor y menor libritos de fumar de varias calidades entre ellas los tan acreditados, por no dañar al pecho, de la fábrica del Dr. D. Fabian Comas, vulgarmente conocidos con el nombre de Libritos de la Palma

### Aviso.

Se desea encontrar un hombre que se entienda bien del arte de cocina para guisar como tambien una joven de buenas circunstancias para servir. Darán razon en el Café del Recreo (entrada que pasa) detras la pescadería nueva.

### Nodriza.

Una muger de 28 años de edad y la leche de 14 meses desearia encontrar criatura para criar. Darán razon en la cuesta den Rata núm 24.

### Al bello sexo.

Acaba de establecerse en esta capital una modista, por todo o concerniente a la hechura y arreglo de mantillas a precios sumamente módicos. En la tienda de las Ninfas Palmesanas darán razon.

Editor responsable.-D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo

P.O.D.E.  
Juan Villalonga